

REITERACIÓN DE LAS MEDIDAS  
ADOPTADAS POR LA COMUNIDAD  
ECONOMICA EUROPEA EN PERJUICIO  
DE LAS EXPORTACIONES DE LA  
REPUBLICA ARGENTINA

ALADI/CR/Resolución 17  
31 de mayo de 1982

### RESOLUCIÓN 17

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Su Resolución 14, aprobada el 17 de abril de 1982, en la cual se expresa el rechazo a las sanciones económicas adoptadas por la Comunidad Económica Europea en perjuicio de las exportaciones de la República Argentina.

TENIENDO EN CUENTA La reiteración por tiempo indefinido de tales sanciones.

CONVENCIDO Que estas sanciones lesionan gravemente a un país miembro de la Asociación.

REITERANDO Su solidaridad con la República Argentina,

#### RESUELVE:

PRIMERO.- Deplorar la reiteración de las sanciones económicas adoptadas por la Comunidad Económica Europea, agravadas por su extensión por tiempo indefinido, en perjuicio de las exportaciones de la República Argentina.

SEGUNDO.- Examinar, con carácter urgente, la adopción de medidas eficaces de asistencia y cooperación con la República Argentina destinadas a atenuar los perjuicios que ocasionan las referidas sanciones a su economía y a reforzar el proceso de integración regional.

---

